



Asamblea General

Distr. general
8 de diciembre de 2014

Original: español

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 36 del programa

Cuestión de Palestina

Nota verbal de fecha 24 de noviembre de 2014 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Cuba ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de adjuntar el mensaje del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla, por el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (véase el anexo).

La Misión Permanente de la República de Cuba tiene el honor adicional de solicitar al Secretario General que el referido mensaje sea publicado como documento de la Asamblea General bajo el tema 36 del programa.



Anexo de la nota verbal de fecha 24 de noviembre de 2014 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, en nombre del pueblo y Gobierno cubanos, en ocasión de celebrarse el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, en el año proclamado por la Asamblea General como año internacional de la solidaridad con dicho pueblo.

Esta fecha constituye una oportuna ocasión para recordar el día en que la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II) en 1947, sobre la partición de Palestina. Tal hecho dio lugar, al año siguiente, a la tragedia conocida como Al Nakba, como resultado de la cual más de las tres cuartas partes de la Palestina histórica fueron arrebatadas por la fuerza, 531 ciudades y aldeas palestinas fueron destruidas y el 85% de la población fue expulsada o desplazada. Como consecuencia, unos 5 millones de refugiados palestinos viven hoy dispersos por todo el Medio Oriente.

Reafirmamos nuestra solidaridad inequívoca con el pueblo palestino y el apoyo firme y decidido de Cuba a todas las acciones encaminadas a promover, tanto el reconocimiento del Estado de Palestina sobre la base de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental por capital, como su derecho a ingresar como miembro pleno de la Organización de las Naciones Unidas.

La Asamblea General adoptó mayoritariamente, el 29 de noviembre de 2012, la histórica decisión de otorgarle a Palestina el estatus de Estado observador en la ONU. El Consejo de Seguridad debe pronunciarse y aceptar sin más dilación la solicitud de reconocimiento como Estado Miembro de las Naciones Unidas presentada por Palestina en el 2011, como es el deseo manifiesto de la inmensa mayoría de los Estados. Consideramos que, de lo contrario, corresponderá actuar con determinación y prontitud a la Asamblea General.

Palestina ha dado muestras fehacientes de su compromiso con el sistema multilateral trabajando con alta responsabilidad y profesionalismo en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), donde fue admitida como Estado miembro de pleno derecho en 2011. Saludamos la solicitud de Palestina de adherirse a 13 convenios internacionales y tratados de las Naciones Unidas.

Las autoridades palestinas han avanzado en el fortalecimiento de sus instituciones como Estado en los últimos años. En numerosos informes de las Naciones Unidas y otras instituciones, se ha reconocido la solidez de las instituciones palestinas y la capacidad de los palestinos para ejercer su soberanía en un Estado independiente.

Cuba reafirma su apoyo a la Organización para la Liberación Palestina, única y legítima representante del pueblo palestino, y a la Autoridad Palestina bajo el liderazgo del Presidente Mahmoud Abbas. Reconocemos la importancia de la firma del acuerdo de reconciliación el 23 de abril y la formación por consenso de un Gobierno de unidad nacional, para la realización de los derechos y aspiraciones nacionales, legítimas y justas del pueblo palestino.

La ocupación militar de Israel, y el incremento de sus agresiones contra el pueblo palestino, en particular contra la Franja de Gaza, unido a la política de asentamientos ilegales y otras prácticas de colonización, atentan contra la viabilidad de un Estado palestino situado en las fronteras anteriores a 1967 y, por consiguiente, la posibilidad de solucionar de forma justa y equilibrada el conflicto.

Cuba condena enérgicamente la más reciente masacre cometida por Israel contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza, que ocasionó la muerte a más de 2.000 palestinos, la mayoría de ellos niños, mujeres y ancianos; más de 11.000 heridos, muchos de ellos con discapacidades permanentes; el desplazamiento forzado de más de un tercio de la población palestina en Gaza; y la destrucción de más de 5.000 viviendas e infraestructuras civiles, incluyendo hospitales, escuelas, mezquitas y redes de servicios básicos, agravando la ya difícil crisis humanitaria en la sitiada Gaza, debido al bloqueo ilegal israelí y la consiguiente escasez de suministros de todo tipo.

El creciente deterioro de la situación política, económica, social y humanitaria del Territorio Palestino Ocupado, como resultado de las continuas políticas y prácticas ilegales por parte de Israel, incluidas serias violaciones de los derechos humanos y constantes crímenes de guerra, constituye una gran preocupación tanto para Cuba, como para los demás miembros del Movimiento de Países No Alineados.

Cuba reafirma su enérgica condena a la continua expansión de los asentamientos ilegales israelíes en Territorio Palestino Ocupado, incluido Jerusalén Oriental, cuyo ejemplo más reciente lo constituye el anuncio de la aprobación por parte del Gobierno israelí, de la construcción de más de 2.000 nuevos asentamientos de colonos en Jerusalén Oriental.

Tal política constituye una grave violación del derecho internacional, en particular del artículo 49 de la Cuarta Convención de Ginebra, que prohíbe a la Potencia ocupante trasladar a una parte de su propia población civil al territorio que ocupa; afecta gravemente a la población palestina en general y, en particular, a las precarias condiciones de vida de refugiados palestinos inscritos en el Territorio Palestino Ocupado y es contraria a los objetivos del proceso de paz.

La construcción y expansión ilegal de asentamientos y del Muro, la demolición de casas, las excavaciones, la confiscación de tierras palestinas, el desalojo de familias palestinas en Jerusalén Oriental, la transferencia de colonos, la imposición de restricciones arbitrarias y racistas de movimiento por todo el Territorio Palestino Ocupado, en especial dentro y alrededor de Jerusalén Oriental, así como la sistemática destrucción de la rudimentaria infraestructura económica palestina, entre otros actos de incitación, provocaciones y agresiones ilegales que realizan los colonos extremistas contra la población palestina y sus sitios sagrados, deben cesar inmediatamente, como lo han solicitado numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la construcción del muro, emitida en el 2004.

Cuba reclama, además, el fin de la prolongada e ilegal ocupación israelí de los territorios palestinos; el levantamiento de manera inmediata, incondicional y completa del cruel e ilegal bloqueo a Gaza, así como la apertura de los cruces fronterizos y puntos de control, de manera que se posibilite el libre acceso de ayuda humanitaria permanente, de suministros y mercancías esenciales y que facilite el tránsito de personas desde y hacia la Franja de Gaza.

La comunidad internacional no puede permanecer impasible y silente frente a los abusos y violaciones contra el pueblo palestino. El Consejo de Seguridad tiene que adoptar, sin más demora, medidas prácticas para que Israel ponga fin definitivamente a sus agresiones contra el pueblo palestino, y para que se le responsabilice de los crímenes de agresión, castigos colectivos, las detenciones arbitrarias, encarcelamientos masivos y el genocidio cometido contra dicho pueblo. La deuda histórica con el pueblo palestino debe ser saldada.

Reiteramos la necesidad de multiplicar los esfuerzos para resolver la adversa situación de los refugiados palestinos, de conformidad con las normas y principios del derecho internacional y con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

En esta significativa fecha, Cuba reitera que no descansará en el reclamo de la paz global, justa y definitiva para el pueblo palestino y los pueblos del Medio Oriente en general y el estricto respeto a todos sus derechos. Los pueblos árabes, sin exclusión, contarán siempre con la solidaridad plena del pueblo cubano.

(Firmado) Bruno **Rodríguez Parrilla**
